

# Situación de los focos de Peste Porcina Clásica en Colombia

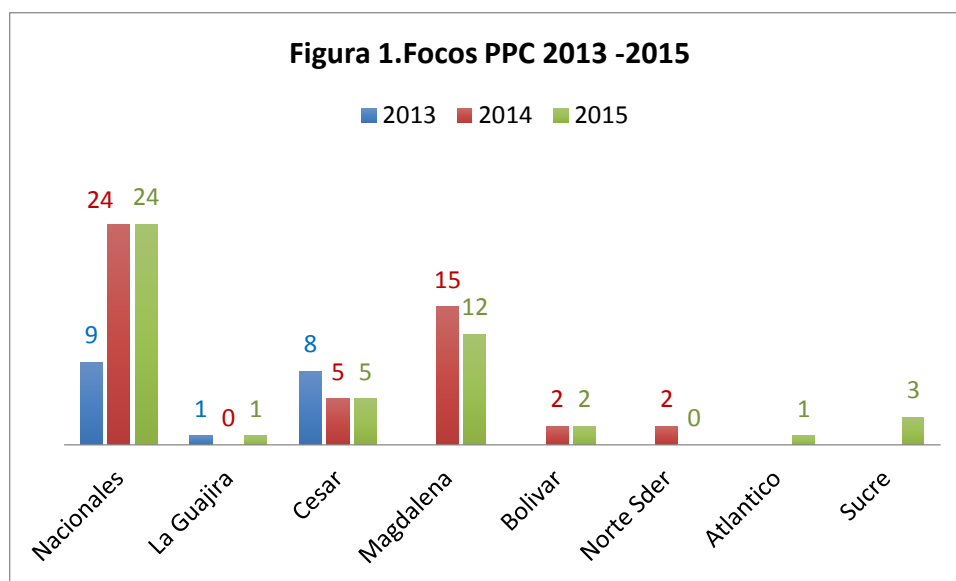
**Boletín Epidemiológico No 1 – 2015**  
Área de Erradicación de PPC, 11/Junio/2015.

## Antecedentes de la PPC en Colombia

Desde junio de 2013 se han venido presentado focos de PPC en Colombia, lo cual ha afectado el estatus sanitario con respecto a la enfermedad y ha conllevado a la redefinición de varias de las estrategias sanitarias que se tenían planteadas dentro del Programa de Control y Erradicación.

En el 2013 se presentaron 9 focos de PPC, de los cuales 1 foco (11.2%) se presentó en el municipio de Urumita de la Guajira y 8 (88.8%) se presentaron en el departamento del Cesar en los municipios de El Paso (4 focos), Chiriguana (3 focos) y Valledupar (1 foco). (Figura 1)

En el 2014 se presentaron 24 focos, de los cuales 2 (8.3%) ocurrieron en Bolívar en el municipio de Talaigua Nuevo; 5 focos (20.8%) se presentaron en Cesar en los municipios de El Paso (2), Chiriguana (2) y Valledupar (1); en el departamento de Magdalena se presentaron 15 focos (62.5%), en los municipios de Pijiño del Carmen (1 foco), Santa Ana (10 focos), San Zenón (3) y San Sebastián de Buenavista (1 foco) y en el departamento de Norte de Santander se presentaron 2 focos (8.3%) en el municipio de Ocaña. (Figura 1)



Fuente: Boletines Epidemiológicos semanales de alerta para la acción inmediata- ICA

En todos los casos, el ICA ha establecido las medidas sanitarias de cuarentena en predios, restricción de la movilización de animales, vigilancia epidemiológica pasiva y activa, establecimiento de zona focal de 5 km y perifocal de 10 km, el sacrificio sanitario de los animales y la disposición final de los cadáveres en condiciones de bioseguridad.

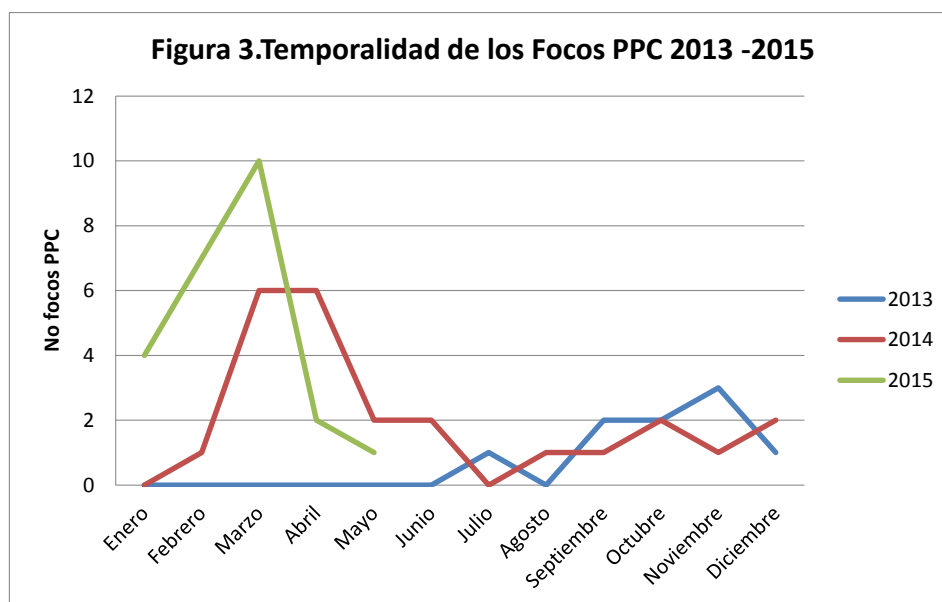
### Actualización de brotes de PPC en la Costa Atlántica 2015

En lo corrido del 2015 se han presentado 24 focos de PPC, los cuales en su totalidad se han presentado en los departamentos de la Costa Atlántica; de la totalidad de los focos, uno (4.1%) se ha presentado en el municipio de Riohacha en La Guajira; 1 foco (4.1%) en el municipio de Soledad en el Atlántico; 2 focos (8.3%) en el departamento de Bolívar en los municipios de El Peñón (1) y San Juan de Nepomuceno (1); 5 focos (20.8%) se presentaron en el departamento del Cesar en los municipios de La Paz (1), La Jagua de Ibirico (2) y Valledupar (2); 12 focos (50%) en el departamento de Magdalena en los municipios de El Banco (4), Guamal (3), San Sebastián de Buenavista (2) y Santa Marta (3); y 3 focos (12.5%) en el departamento de Sucre en los municipios de San Benito (2) y Corozal (1), siendo este, el último foco en presentarse hasta la fecha en el país. (Figuras 1 y 2)

**Figura 2. Distribución de los focos de PPC en el periodo 2013 – 2015.**



En relación a la temporalidad de los focos de PPC, en el periodo 2013 -2015 se ha observado que se tiene un pico de presentación de la enfermedad en los meses de enero a junio, lo cual está relacionado con los ciclos de vacunación que culminan en noviembre e inician en febrero y con los periodos de interbarrido donde se vacunan menos animales, así como a la poca disponibilidad de vacuna por problemas en la importación de la misma en el 2014. (Figura 3)



La Asociación Colombiana de Porcicultores ha establecido la coordinación con ICA para que sus funcionarios adopten las medidas de bioseguridad en los predios afectados así como de los predios que están vecinos, de modo de disminuir los riesgos de diseminación y/o de exposición a la enfermedad.

### **Situación de la Vacunación de PPC en Colombia**

Debido a la aparición de focos de PPC entre 2013 y 2015, hubo necesidad de volver a vacunar los cerdos contra PPC de forma indefinida en los departamentos de la Costa Atlántica, Norte de Santander y las Zonas de Urabá y Bajo Cauca Antioqueño, lo cual fue establecido por las resoluciones ICA 2521 y 3463 de 2014, con el fin de aumentar la zona de protección con vacunación, controlar la presentación de focos y prevenir la difusión de la enfermedad. Por lo cual, la zona con vacunación contra PPC está comprendida por los departamentos y municipios de Arauca, Nariño, Putumayo, La Guajira, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Córdoba, Sucre, Antioquia (municipios de Apartado, Arboletes, Cáceres, Carepa, Caucasia, Chirogodó, Mutatá, Nechi, Necocli, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Tarazá, Turbo, Valdivia (veredas de Montefrío, Monteblanco, La Siberia, Playa Rica, Juntas, La América, Santa, Bárbara margen izquierda, Astilleros, Pensilvania, San Jose de Génova, El Quince, margen izquierda, El Catorce margen izquierda, Puqui arriba, Puerto Raudal margen izquierda y Palomas margen izquierda)

de las Zonas de Urabá y Bajo Cauca); Cauca (los municipios de Florencia, Mercaderes, Argelia y Balboa), Casanare (municipios de Hato Corozal, Paz de Ariporo, Tamara, Pore, Nunchía, Trinidad, San Luis del Palenque, Orocué, Yopal, Aguazul y Maní); Cesar (municipios de Aguachica, Agustín Codazzi, Astrea, Becerril, Bosconia, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Copey, El Paso, Gamarra, Gonzalez, La Gloria, La Jagua de Ibiríco, La Paz, Manaure Balcón del Cesar, Pailitas, Pelaya, Pueblo Bello, Río De Oro, San Diego, Tamalameque y Valledupar) y Norte de Santander (municipios de Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarásica, Cácuta, Chinácota, Chítaga, Convención, Cúcuta, Cucutilla, Duranía, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, Labateca, La Playa, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro y Villa del Rosario).



Esta situación de presentación de focos de PPC y vacunación, conlleva a que solo continuaran con el Proceso de Erradicación, con el objetivo de declararse Libre de PPC, los departamentos y municipios de: Caquetá, Cundinamarca, Huila, Tolima, Meta, Santander, Boyacá (a excepción del municipio de Cubara), Cauca (con excepción de los municipios de Florencia, Mercaderes, Argelia y Balboa); la región del Magdalena Medio Caldense y Antioqueño, Casanare (los municipios de Chameza, La Salina, Monterrey, Recetor, Sacama, Sabanalarga, Tauramena y Villanueva), Cesar (los municipios de San Alberto y San Martín) y Norte de Santander (los municipios de Cáchira y La Esperanza).

La estrategia es ir avanzando con la declaración de Zonas Libres de la enfermedad con la excepción de las Zonas de Control o vacunación, en donde se continuara inmunizando indefinidamente contra PPC, con el fin de que esta sea una zona de protección que resguarde al país del ingreso de la enfermedad procedente de Venezuela o Ecuador.

### Fuentes de infección

La más probable fuente de infección de los predios en los cuales se registraron casos de PPC puede atribuirse al ingreso de animales o productos de origen porcino desde Venezuela de forma ilegal, considerando el diferencial de precio existente a ambos lados de la frontera y las condiciones monetarias asociadas al tipo de cambio.

El contrabando de diversos productos desde Venezuela hacia Colombia es el principal factor de riesgo de reintroducciones.

También se considera la probabilidad de que exista una circulación viral de PPC en poblaciones de traspatio, teniendo en cuenta que la vacuna evita la manifestación de signos clínicos mas no protege a los animales de la infección con el virus.

### **Medidas de control y vigilancia epidemiológica**

El ICA ha establecido medidas de control de foco, cuarentenas, vigilancia epidemiológica activa y pasiva, vacunación preventiva, restricción al movimiento animal, entre otros, con el fin de contener la enfermedad y controlar la diseminación de la enfermedad.

Así mismo el ICA dispuso de personal para la atención de la notificación de sospechas de cuadros sistémicos compatibles con PPC, continuando con las actividades de vigilancia en el área focal y perifocal.

### **Bibliografía**

Boletines Epidemiológicos semanales de alerta para la acción inmediata, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica Veterinaria. <http://www.ica.gov.co/Areas/Pecuaria/Servicios/Epidemiologia-Veterinaria/Bol/Epi/Semanal.aspx>